



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:	000276
DÍA	MES	ANO		CP-TESH-E-074-2020	No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACION:
25	05	2020			

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DQM0402174D7	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: CALLE 15 MZ 56 LT 26, JOSE LOPEZ PORTILLO, CP 05920, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO		
TELÉFONO: (55) 52 19 86 41	FAX: N/A	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) dqmayro@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGELIO ROMERO PÉREZ		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 2511	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: SUSTANCIAS QUÍMICAS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 201	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-IV-2020	LEGISLACIÓN: ESTATAL
		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I	
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$32,488.12 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA	
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.	
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.	

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		 REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	ANO
25	05	2020

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES, QUE SERAN POR UNA PARTE, EL TECNOLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MEXICO...

DECLARACIONES

1. DE LA CONTRATANTE:

- A. QUE EL TECNOLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MEXICO... B. QUE EL DIRECTOR GENERAL... C. QUE LA PRESENTE CONTRATACION DE BIENES... D. QUE LA OBLIGACION DE PLAZA...

2. DE LAS PARTES:

- A. QUE ESTE DEBERIA CONSTRUIRSE CONFORME A LAS LEYES... B. QUE EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO... C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVACIONES SE DENOTA... D. QUE FUNDAMENTE LAS DISPOSICIONES... E. QUE DEMANDA COMO OBLIGACION PARA TODOS LOS EFECTOS...

DECLARACIONES

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO
"EL PROVEEDOR" ENTENDE A TITULO ONEROSO A LA "CONTRATANTE" LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLAUSELA SEGUNDA...

SEGUNDA: DEDICACION DE LOS BIENES
LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA "CONTRATANTE" ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO...

TERCERA: ENTREGA DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES
AL FIN DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONFORMAN LA CLAUSELA OCTAVA...

QUINTA: ANTICIPO
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS, CONFORME AL ANEXO DEL CONTRATO...

SEXTA: PRECIO
LOS PRECIOS DE LOS BIENES DEBERAN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO...

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACION
LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA EMISION DE BIENES Y CONSERVACION...

OCTAVA: ORGANISMOS FISCALES
CUALQUIER ORGANISMO FISCAL QUE SE OBLIGUE CON MOTIVO DE LA OBLIGACION DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO...

NOVENA: CANTIDAD DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DURANTE EL PLAZO HORARIO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DIECIMA: GARANTIA DE ENTREGA
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DURANTE EL PLAZO HORARIO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DIECIMOQUINTA: REEMPLAZO DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MANCHAS Y MOLESTIAS...

DIECISEGUNDA: NOTIFICACION
LA NOTIFICACION HECHA EN ESTA CLAUSELA DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES...

DIECITERCERA: RESPONSABILIDADES
"EL PROVEEDOR" SERA EL RESPONSABLE POR EL DAFNO QUE CAUSE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO...

DIECICUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
"EL PROVEEDOR" ENTENDE A LA "CONTRATANTE" DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIMOQUINTA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECISEXTA: INCUMPLIMIENTO EN LA CONTRATACION
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECISEPTIMA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIOCTAVA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECINUEVENA: CONTRATO ABIERTO
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVENTA: CONTRATO PLURIANUAL
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y CINCO: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y SEIS: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y SIETE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y OCHO: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y NUEVE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIEZ: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y ONCE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DOCE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y TRECE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y CATORCE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y QUINCE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECISIESE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECISIETE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECIOCHO: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECINUEVENA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECISEIS: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECISETE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECIOCHO: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECINUEVENA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECISEIS: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECISETE: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

DIECIVINTE Y DIECIOCHO: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

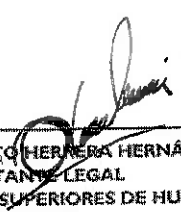
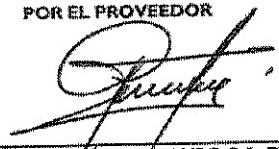
DIECIVINTE Y DIECINUEVENA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPARAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS NATURALES DE ACUERDO AL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...

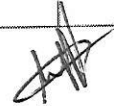
FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		000275
25	05	2020		CP-TESH-E-074-2020

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
AQUAFORST SEA SALT 5KG , (SAL MARINA DE 5KG)	1	BOLSA	\$1,500.00	\$1,500.00
KIT QUÍMICO DE PRUEBAS PARA CALIDAD DEL AGUA , MARCA HANNA INSTRUMENTS CÓDIGO HI3817	1	KIT	\$6,376.00	\$6,376.00
PERMANGANATO DE POTASIO CAS 7722-64-7, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO	\$546.00	\$546.00
ACETALDEHÍDO DE 500 ML, CAS 75-07-0, MEYER	1	FRASCO	\$12,805.00	\$12,805.00
CICLOPENTANONA CAS 120-92-3 DE 1L	1	FRASCO	\$5,462.00	\$5,462.00
CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO CAS 10035-04-8, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO	\$419.00	\$419.00
CLORURO DE POTASIO CAS 7447-40-7, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO	\$178.00	\$178.00
TIOSULFATO DE SODIO ANHIDRO CAS 7772-98-7, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO	\$241.00	\$241.00
SUDAN IV CAS 85-83-6, MEYER DE 25 GR	1	FRASCO	\$288.00	\$288.00
FOSFATO DE SODIO DI BÁSICO HEPTAHIDRATADO CAS 7782-85-6 MEYER DE 250 GR.	1	FRASCO	\$192.00	\$192.00

TOTAL	(IVA INCLUIDO)
\$ 32,488.12 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNEST O'HERNERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		POR EL PROVEEDOR  DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		25	05	2020



Huixquilucan, Estado de México, a 25 de mayo del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

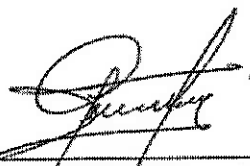
CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
AQUAFORST SEA SALT 5KG , (SAL MARINA DE 5KG)	1	BOLSA
KIT QUÍMICO DE PRUEBAS PARA CALIDAD DEL AGUA , MARCA HANNA INSTRUMENTS CÓDIGO HI3817	1	KIT
PERMANGANATO DE POTASIO CAS 7722-64-7, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO
ACETALDEHÍDO DE 500 ML, CAS 75-07-0, MEYER	1	FRASCO
CICLOPENTANONA CAS 120-92-3 DE 1L	1	FRASCO
CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO CAS 10035-04-8, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO
CLORURO DE POTASIO CAS 7447-40-7, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO
TIOSULFATO DE SODIO ANHIDRO CAS 7772-98-7, MEYER DE 250 GR	1	FRASCO
SUDAN IV CAS 85-83-6, MEYER DE 25 GR	1	FRASCO
FOSFATO DE SODIO DI BÁSICO HEPTAHIDRATADO CAS 7782-85-6 MEYER DE 250 GR.	1	FRASCO

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-074-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO S.A. DE C.V.